

19	TESORILLO (1, 2) VEC2300006	Mantenimiento	
		Reparaciones y saneamiento	
		Mobiliario	
		Eventos (2)	
		Ramadán / Aid el Kebir (2)	
		Navidad / Semana Santa (2)	
		Organización en colaboración con la Viceconsejería (2)	
TOTAL		0€	
20	TIRO NACIONAL (1, 2, 7, 8) VEC2400002	Mantenimiento	
		Mobiliario	
		Reparaciones y saneamiento	
		Eventos (2)	
		Ramadán / Aid el Kebir (2)	
		Navidad / Semana Santa (2)	
		Organización en colaboración con la Viceconsejería (2)	
TOTAL		0€	
TOTAL SUBVENCIÓN		66.276,86€	

(1).- Certificados no deudas CAM, Seguridad Social y Agencia Tributaria

(2).- Memoria de actividad indicando lugar y n.º de personas

(3).- Declaración responsable n.º de socios

(4).-Aportar tres presupuestos

(5).- Solicitud errónea

(6).- Superficie total del local

(7).- Otorgamiento representación

(8).-Acta actualizada Junta Directiva AAVV

(9).-Objeto social de la empresa

* Actividad fuera del local de la AAVV

Por todo ello y de conformidad con el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, se procede a la publicación del presente Acuerdo de Resolución Provisional concediéndose un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente de su publicación para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, apercibiéndole que, de no hacerlo, se entenderá que desiste de su solicitud, previa resolución dictada en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Así mismo se hace constar que la presente lista de solicitudes admitidas, así como las solicitudes a subsanar, se harán efectivas mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad para que surtan plenos efectos y puedan ser debidamente consultadas por los interesados

Melilla, a 21 de mayo de 2026,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad P.A.,
El Secretario Técnico de Administraciones Pública,
Francisco José Rubio Soler